

*16 de abril de 2026, Buenos Aires*

## **COMUNICADO FUNDACIÓN PRO TEJER**

### **El gobierno elimina la prestación de servicios tecnológicos estratégicos por parte del INTI.**

Desde Fundación Pro Tejer manifestamos nuestra profunda preocupación y disconformidad con la Resolución 42 de 2026 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) que dispone la cesación de la prestación de alrededor de 900 servicios técnicos brindados por el organismo.

Esta medida implica un proceso de desarticulación del Instituto, que dejaría de brindar servicios estratégicos para todo el entramado productivo y, en particular, para la industria textil e indumentaria argentina. Cabe remarcar que el INTI acumula décadas de desarrollo institucional, conocimiento técnico y capacidades tecnológicas, fundamentales para el desarrollo industrial, con un expertise profesional altamente especializado y difícilmente reemplazable en el corto plazo.

En el caso específico de la **industria textil e indumentaria**, esta medida impactará de **manera directa sobre un conjunto de cerca de 150 servicios técnicos, ensayos, certificaciones y asistencias especializadas que se desarrollan en el Centro Textiles del INTI**. Estas capacidades son fundamentales para garantizar calidad y cumplimiento de estándares técnicos, acompañar procesos de innovación y mejora productiva, cumplir con requisitos de trazabilidad y sostenibilidad —cada vez más exigidos a nivel global— y facilitar la inserción internacional de las empresas. **Sin estas herramientas, muchas empresas —especialmente PyMEs— quedan en desventaja frente a competidores internacionales que sí cuentan con el apoyo por parte de Organismos técnicos en sus países.**

A su vez, **una parte significativa de estos servicios no cuenta con oferta privada en el país**, por lo que su eliminación no solo afecta a las empresas, sino que impacta directamente en la calidad, seguridad y confiabilidad de los productos disponibles en el mercado.

A esto se suma un antecedente reciente: la Resolución 213/25, mediante la cual el INTI ya había dejado de cumplir funciones en áreas críticas como metrología legal, calibración y aprobación de modelos de instrumentos de medición, debilitando aún más su rol como organismo técnico de referencia. La acumulación de estas decisiones configura un proceso progresivo de pérdida de capacidades tecnológicas públicas.

Estas decisiones no son neutras: configuran un proceso de retiro del Estado de funciones clave para el desarrollo productivo, en un contexto internacional donde, por el contrario, los países fortalecen sus instituciones tecnológicas para sostener la competitividad de sus industrias. **En un mundo donde competir exige más calidad, más certificaciones y más tecnología, reducir estas capacidades implica retroceder.**

Asimismo, estas medidas ponen en riesgo el trabajo de profesionales altamente calificados, cuyo conocimiento y experiencia constituyen un activo estratégico difícilmente reemplazable.

**Dicho esto, desde Fundación Pro Tejer consideramos que desarticular el INTI es debilitar las capacidades productivas del país, y que el costo de esta medida será profundo y de largo plazo, sobre todo en un contexto donde la competitividad no se construye sin instituciones técnicas que puedan acompañar a las empresas.**

Por ello, solicitamos revisar la resolución y su alcance, y garantizar la continuidad de los servicios del Centro Textiles del INTI, preservando sus capacidades técnicas y profesionales de primer nivel. Defender estas capacidades es defender la posibilidad de producir, innovar y competir en Argentina.

**Fundación Pro Tejer**